



Departamento de Recursos Agrícolas

251 Causeway Street, Suite 500, Boston, MA 02114

(617) 626-1700 Fax: 617-626-1850 www.mass.gov/agr



BOLETÍN INFORMATIVO PARA EL CONSUMIDOR CUIDADO DEL CÉSPED

Massachusetts "Normativa relativa a aplicaciones en césped en entornos residenciales "333 CMR 13.06) se requiere que usted reciba este boletín de información.

¿Son seguras las aplicaciones comerciales para césped?

Cuando la aplicación de plaguicidas se realiza de forma adecuada y cuidadosa, el grado de riesgo se reduce en gran medida; sin embargo, todos los plaguicidas son venenosos para algún tipo de vida. Por lo tanto, deben tratarse con precaución. La toxicidad puede variar de un producto plaguicida a otro, y los individuos pueden verse afectados de forma diferente por el mismo nivel de exposición. Aunque el riesgo suele ser mínimo, debe tomar medidas para minimizar su exposición y evitar posibles problemas.

¿Es más seguro tratar mi propio césped?

El mantenimiento de sus propios árboles/arbustos con pesticidas puede ser más peligroso, ya que se expondrá directamente a los productos químicos nocivos durante la aplicación. El almacenamiento inadecuado de plaguicidas en el hogar conlleva riesgos adicionales. Si decide encargarse usted mismo del mantenimiento de sus árboles o arbustos, busque asesoramiento profesional y siga cuidadosamente las instrucciones de la etiqueta.

¿Puedo minimizar la exposición a aplicaciones de plaguicidas?

Sí. Para reducir al mínimo la exposición y los posibles problemas de salud derivados de la aplicación de plaguicidas, pueden tomarse medidas lógicas, como cerrar las ventanas y retirar del jardín todos los muebles y juguetes. Durante la aplicación e inmediatamente después, también es importante mantener a otras personas, especialmente niños y animales domésticos, alejados de las zonas donde se estén aplicando plaguicidas.

¿Puedo ser notificado por la empresa antes de la aplicación del plaguicida?

Sí. El aplicador de plaguicidas o la empresa que contrate debe darle la oportunidad de solicitar una notificación antes de cada aplicación. Esta notificación le daría tiempo para prepararse para la(s) aplicación(es). También puede utilizar esta opción de notificación para ponerse en contacto con vecinos que puedan tener dudas o preguntas.

¿El aplicador tiene que poner carteles amarillos en mi césped?

Sí. El aplicador debe colocar carteles estandarizados en los céspedes tratados con plaguicidas. Las señales le avisan de que se ha aplicado un plaguicida en su césped. Esto le permitirá a usted y a otras personas evitar las zonas tratadas. Los niños deben ser conscientes de que las señales significan que recientemente se ha aplicado un plaguicida y que deben evitar utilizar esas zonas. Puede retirar los carteles pasadas 24 horas.

¿Qué información se me debe dejar después de la aplicación?

Después de cada aplicación, debería recibir la siguiente información:

- Nombre y número de licencia de aplicador de plaguicidas
- Fecha y hora de la aplicación
- Nombre y número de registro EPA de los plaguicidas aplicados en su propiedad
- Indicaciones/precauciones sobre lo que debe hacer después de la aplicación

¿Por qué mi césped está siendo tratado contra mosquitos/garrapatas?

Las aplicaciones contra mosquitos y garrapatas pueden aplicarse en el césped. Suelen aplicarse de forma que el producto entre en contacto directo con los mosquitos/garrapatas o que el producto permanezca en el follaje durante un periodo de tiempo para que mate al mosquito/garrapata cuando se posen en el follaje o entren en contacto con él.

¿Qué hago si tengo una pregunta o un problema?

El Departamento de Recursos Agrícolas regula el uso de pesticidas en Massachusetts. El uso de plaguicidas que no se ajusten a las instrucciones de la etiqueta constituye una infracción de la ley. Todos los aplicadores comerciales de plaguicidas deben tener una licencia válida de aplicador de plaguicidas expedida por el Departamento. Los consumidores deben asegurarse de que el aplicador esté autorizado o certificado. Si sospecha que su aplicador no tiene licencia o se ha producido un uso indebido, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Agrícolas. Si tiene más preguntas o dudas sobre los plaguicidas o su aplicación, póngase en contacto con su empresa de árboles y arbustos o con las siguientes instancias:

- Aplicación de la normativa sobre plaguicidas de Massachusetts: (617) 626-1782
- Centro Nacional de Información sobre Plaguicidas de la EPA: (800) 858-7378
- Centro de Información Toxicológica de Massachusetts: (617) 232-2120
- Departamento de Salud Pública/Oficina de Salud Medioambiental (617) 624-5757

Si tiene un problema contractual con una empresa, póngase en contacto con la Oficina de Asuntos del Consumidor del Fiscal General de Massachusetts, llamando al (617) 727-8400, o con la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales, llamando a los teléfonos (617) 426-9000 y (413)734-3114.

2 de mayo de 2017